



Madrid, 13 de agosto de 2026

Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38207/2026 de 15 de abril, BOE núm. 96 de 20 de abril de 2026. (Convocatoria).

Forma de ingreso: ACCESO DIRECTO.

Acceso: SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN. (2026021)

Incorporación a: ESCALAS DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DEL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA.

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA ACUMULACIÓN DE PLAZAS DEL PROCESO SELECTIVO 2026021.

1. ACUMULACIÓN DE PLAZAS

De conformidad con lo establecido en el Dispongo tercero «Normas de acumulación de plazas», punto 1, de la Resolución 452/05394/26, de 15 de abril (BOD núm. 75), se procede a la actualización de la acumulación de plazas correspondiente al proceso de selección para el ingreso sin exigencia de titulación previa (2026021), conforme se detalla en los siguientes apartados.

1.1. Acumulación de plazas en el Ejército de Tierra.

En el proceso de selección para el ingreso sin exigencia de titulación previa (2026021), se acumulan las siguientes plazas correspondientes al Ejército de Tierra:

- Ingenieros: 1 plaza.
- Transmisiones: 3 plazas.
- Electrónica y Telecomunicaciones: 2 plazas.

Como consecuencia de la presente acumulación, la distribución total de plazas queda conforme se refleja en la siguiente tabla:

Especialidad fundamental	Título de técnico superior (a cursar)	CDMF	Código	Vía (a)	Vía (b)	Vía (c)	Total
Ingenieros (*)	Proyectos de obra civil	ACING	405	6	4	2	12
Transmisiones (*).	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos		406	9	9	4	22
Electrónica y Telecomunicaciones	Mantenimiento Electrónico.	ACLOG	408	3			3

(*) Un mínimo de doce (12) plazas de estas especialidades y del conjunto de los procesos de ingreso directo e ingreso por promoción será reservadas para, al finalizar el segundo curso, pasar a la especialidad de «Aviación de Ejército de Tierra».



1.2. Acumulación de plazas en la Armada.

No procede la acumulación de plazas en el proceso de selección para el ingreso sin exigencia de titulación previa (2026021).

1.3. Acumulación de plazas en el Ejército del Aire y del Espacio.

En el proceso de selección para el ingreso sin exigencia de titulación previa (2026021), se acumula una plaza adicional a las ya acumuladas, correspondiente a la especialidad de Mantenimiento Aeronáutico (MER), quedando la acumulación total conforme se detalla a continuación:

- **Mantenimiento Aeronáutico: 6 plazas.**
- Mantenimiento de Electrónica: 10 plazas.

Como consecuencia de la presente acumulación, la distribución total de plazas queda conforme se refleja en la siguiente tabla:

Especialidad fundamental	Título de técnico superior (a cursar)	CD MF	Código	Vía (a)	Vía (b)	Vía (c)	Total
Mantenimiento Aeronáutico (MER).	Mantenimiento Aeromecánico de aviones con motor de turbina.	ABA	430	21	16	7	44
Mantenimiento de Electrónica (ELC).	Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves.		455	15	13	6	34

El Presidente del Órgano de Selección.